



**PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN PIURA PARA EL AÑO 2026.**

COMUNICADO N° 001-2026-CECD

**PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN PIURA PARA EL AÑO 2026.**

Se comunica a todos los profesionales interesados en participar en el proceso de selección para el contrato docente del presente año académico, que en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de garantizar la trazabilidad y seguridad de la información, la presentación de expedientes se realizará obligatoriamente bajo la **modalidad mixta** (Física y Virtual).

1. Presentación Física

Los postulantes deberán entregar su expediente debidamente foliado en secretaría de Dirección del IESTP “Manuel Yarleque Espinoza”.

- **Lugar:** Pasaje 15 AA. HH Nuevo Catacaos.
- **Fecha de inscripción de postulantes:** del 22 al 28 de Enero de 2026
- **Horario:** De 08:00 a.m. a 2:00 p.m.
- **Requisito:** El expediente debe seguir el orden establecido en el **anexo 09 o 10 según corresponda** de la RVM N°226-2020-MINEDU, “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”, con separadores visibles y respectivamente foliados.
- Los postulantes junto a su expediente físico deberán presentar el expediente escaneado (en un solo archivo PDF) a través de un Formulario de Google al cual puedes acceder mediante el enlace o en todo caso el QR siguiente:
 - ENLACE PARA ACCEDER AL FORMULARIO PARA LA POSTULACIÓN:
<https://forms.gle/9Zu5JvhJAAAnNxMFZ8>
 - QR PARA ACCEDER AL FORMULARIO PARA LA POSTULACIÓN





COMUNICADO N° 001-2026-CECD

**PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN PIURA PARA EL AÑO 2026.**

2. Etapa de Clase Modelo y Entrevista

Aquellos postulantes que resulten calificados como **APTOPS** tras la evaluación de currículo y pasen a la etapa de Evaluación de Desempeño Sesión de Aprendizaje (Clase Modelo), deberán cumplir con lo siguiente:

- **Verificación de Autenticidad:** El día programado para su clase modelo, el postulante deberá portar obligatoriamente su **Curriculum Vitae (Expediente) con los documentos originales** que sustenten su formación y experiencia.
- El Comité de Evaluación realizará el cotejo respectivo de encontrarse inconsistencias entre las copias presentadas y los originales, el postulante será retirado del proceso de inmediato.

3. Aspectos a Tener en Cuenta en materia de las Bonificaciones

- **Postulantes con discapacidad**

Al postulante con discapacidad se le otorgará el 15% de bonificación a su puntaje final obtenido en el cuadro de méritos para la contratación de personal docente de IES. **El postulante deberá acreditar su condición a través de una copia simple del Certificado de Discapacidad o de la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el CONADIS.** En donde se detalle el motivo y estado de su discapacidad.

- **Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Al Postulante licenciado de las Fuerzas Armadas se le otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido al término del proceso de selección. El postulante deberá acreditar su condición a través de una constancia o resolución emitida por el organismo competente.

- **Encargatura de puesto o función**

Los contratados que hayan ganado una encargatura de puesto o función en el marco de la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los IEST públicos” para el siguiente año 2026, se le otorga el 30% adicional a su puntaje total obtenido según el cuadro de méritos del proceso de contrato.

4. Otros Aspectos a Tener en Cuenta

- **En cuanto al ítem 1.3. del anexo 09 o 10 según corresponda correspondiente a Programas de Formación Continua Afines a las Unidades Didácticas** el postulante deberá contar mínimamente con la acreditación del 80% de las unidades didácticas correspondientes a la plaza a la que postula (teniendo en cuenta las unidades didácticas de los dos períodos lectivos del año en curso).

Atentamente,
El Comité de Evaluación de Contrato Docente
IESTP “Manuel Yarleque Espinoza”.